

R.4138

COMISIÓN DE HACIENDA



PROYECTO

DE

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

PARA EL EJERCICIO DE

16 MAY 2011

**1916**



MADRID

—  
IMPRENTA PROVINCIAL

*Fuencarral 84.—Teléfono 182*

**1916**



EXCMO. SR.:

Obligadas estas Corporaciones desde el año 1905, en que se suprimieron los presupuestos adicionales, a cerrar las operaciones de contabilidad a la terminación del año natural, ocurre que algunos servicios o suministros realizados en los últimos meses del mismo, no han obtenido la aprobación necesaria, o no han sido, por cualquier motivo, formalizados en cuenta al practicarse la liquidación del ejercicio, no siendo posible, por tanto, incluirlos como créditos reconocidos en las relaciones de *Resultas*.

Ahora bien; reconocidos estos créditos dentro del nuevo ejercicio, en cuyo presupuesto carecen de consignación expresa, no cabe otro procedimiento que autorizar su pago con cargo a la totalidad de los respectivos capítulos, sin perjuicio de llevarlos al presupuesto extraordinario.

Esta razón y la de reponer algunas consignaciones del presupuesto ordinario, especialmente en Beneficencia, que han resultado deficientes por el excesivo aumento sufrido en los precios de las subsistencias, motivan, en primer término, la formación del presupuesto extraordinario que se propone para el año actual.

Aparte de esto se incluye cantidad para satisfacer, como todos los años, la gratificación propuesta por la Comisión Mixta de Reclutamiento a favor del personal que ha intervenido en las operaciones de reconocimiento y revisión de excepciones de quintas; las jubilaciones y pensiones concedidas dentro del año, así como los premios remuneratorios reglamentarios, a favor de los Profesores médicos que han cumplido en el mismo treinta años de servicios; la parte correspondiente a los derechos de estudio facultativo del proyecto de ferrocarril directo a Valencia, y otras formalizaciones de acuerdos de la Corporación.

Para dotar este presupuesto extraordinario no se requiere acudir a recursos especiales, por existir crédito suficiente en la totalidad del presupuesto general, siendo su objeto principal formalizar los referidos suplementos de crédito a los fines de contabilidad.

Por todo ello se está en el caso a que se refiere el artículo 112 de la Ley provincial; y, en consecuencia, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a V. E. la aprobación del siguiente:

# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## GASTOS

### CAPITULO PRIMERO

#### Administración provincial

##### ARTÍCULO 1.º—*Personal y material*

	<u>Pesetas</u>
Por importe de dietas por asistencia al Tribunal provincial Contencioso en el año 1915, declaradas de abono por la Diputación en 13 de Marzo último....	240 »
Por lo que se calcula indispensable para satisfacer las dietas por asistencia a Comisión provincial y Mixta de Reclutamiento y Tribunal Contencioso, en el año actual, teniendo presente que son 35.000 pesetas las consignadas en el presupuesto ordinario y 20.320 las devengadas durante el primer semestre.	3.000 »
Por diferencia de sueldo de 1.500 a 2.000 pesetas del Oficial D. Fernando Mínguez, por los días del 16 de Agosto de 1911 al 4 de Julio de 1913, a virtud de acuerdos de la Diputación de 23 de Febrero y 13 de Marzo últimos, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.....	941 60
Por la parte correspondiente al aumento de 1.000 pesetas anuales en el sueldo del Jefe de la Sección de Cuentas municipales, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, según lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Contadores.....	250 »
Para satisfacer al mismo funcionario la parte correspondiente al segundo quinquenio, durante el mes de Diciembre..	41 66
Por importe de una factura de D. Justo Martínez, por servicio de carruajes y conservación de la carroza de gala en los años 1914 y 1915, satisfecho por	

		Pesetas
acuerdo de la Diputación, de 13 de Marzo último. ....	900 »	
Por importe de facturas de alumbrado y calefacción por gas, de Noviembre y Diciembre de 1915, presentadas dentro del actual ejercicio y satisfechas por acuerdo de la Diputación, de 13 de Marzo último.....	960 80	
	<hr/>	<hr/>
		6.334 06

## CAPITULO II

### **Servicios generales**

#### ARTÍCULO 1.º—*Quintas*

Por importe de la propuesta de la Comisión Mixta de Reclutamiento relativa a la concesión de una gratificación para premiar servicios extraordinarios al personal que ha intervenido en las operaciones del reemplazo del año actual y revisión de los anteriores.....	6.420 »
--	---------

#### ARTÍCULO 2.º—*Bagajes*

Por diferencia entre la cantidad convenida por el servicio de bagajes y la consignada en el presupuesto ordinario.....	2.000 »
	<hr/>
	8.420 »

## CAPITULO III

### **Obras publicas obligatorias**

#### ARTÍCULO 1.º—*Reparación y conservación de caminos provinciales*

Por importe de liquidaciones de acopios correspondientes al año 1915, certificadas dentro del actual y declaradas de abono en 13 de Marzo y 13 de Mayo últimos, a saber:

A favor de D. Miguel Castro.....	955 37	
Idem de D. Eulogio González.....	261 97	
Idem de D. Crispulo García.....	491 40	
Idem de D. Angel Gómez.....	609 50	
Idem de D. Gonzalo Sanz.....	828 90	
Idem de D. Eulogio González.....	313 99	
Idem de D. Crispulo García.....	2.444 04	
	<hr/>	<hr/>
		5.905 17

ARTÍCULO 4.º—*Reparación y conservación de fincas provinciales*

Pesetas

Para pago de la primera parte de las obras de reforma de la fachada de la casa núm. 2 de la calle de Fomento, adquirida para Palacio provincial, que no se verificó dentro del año 1915 por suspensión de las obras, habiéndose acordado el pago en 13 de Marzo último.....	20.000 »	
Por exceso que resulta entre el total importe de las obras autorizadas en la misma finca y la consignación á cuenta que figura en el presupuesto ordinario.....	22.619 35	
	<hr/>	42.619 35
		<hr/>
		48.524 52
		<hr/>

CAPITULO IV

**Cargas**

ARTICULO 2.º—*Pensiones*

Para atender al completo pago de las jubilaciones y pensiones concedidas en el año actual a favor de doña Filomena Ramos, doña Angela Bravo, D. Manuel Gil, D. Julio Reyes, D. Pablo Arenas, doña María Merino, doña Gregoria Pérez, D. Manuel Crespo, D. José Figueroa, doña Valentina Gallardo, D. Dimas Parras, D. Vicente Cuenca, doña Estanisláa Cabrero, don Leandro Robles, doña María Asensio, doña Juana de la Plaza, doña Concepción García Herreros, D. Ignacio Butragueño y D. Antonio Correa.....	2.500 »	
La cantidad consignada para estas atenciones es la de 164.488'30 pesetas, y el gasto realizado hasta 30 de Septiembre último 124.003'50.		

CAPITULO V

**Instrucción pública**

ARTÍCULO 1.º—*Sección administrativa de primera enseñanza*

Por importe de las nóminas del segundo semestre de 1915, por aumento gradual de sueldo a los Maestros de la provincia, que fueron presentadas dentro del año actual, y cuyo abono fué acordado en 13 de Marzo último	4.543 59	
		<hr/>

## CAPITULO V

### Beneficencia

#### ARTICULO 1.º—Atenciones generales

Pesetas

Para completo pago de los premios remuneratorios concedidos en el año actual a los señores Profesores médicos don Isidro Giol, D. Jaime Vera, D. Juan Bravo, D. Juan Azúa, D. Sinforiano García Mansilla, D. Jacobo López Elizagaray, D. Emeterio Aznar, D. Enrique Isla y D. Casimiro Roa.		
Como estas concesiones han sido hechas en diferentes meses, no es preciso consignar el importe total del año, estimándose suficiente una ampliación de crédito de.....	2.000	*
Por importe de las estancias de dementes en los Manicomios de Ciempozuelos y San Baudilio de Llobregat en los meses de Noviembre y Diciembre de 1915, cuyas cuentas fueron aprobadas por la Diputación en 13 de Marzo último....	73.210	45
Por exceso que se calcula sobre la consignación del presupuesto vigente, en atención a que ésta importa 440.000 pesetas y el gasto hasta 31 de Julio último asciende a 272.790.....	30.000	*
	<hr/>	105.210 45

#### ARTICULO 2.º

### Hospital Provincial

En *Botica* se han gastado, hasta 31 de Agosto último, 25.736'70 pesetas de las 35.000 presupuestas, resultando de la proporción del gasto realizado que importará a fin de año, aproximadamente, 39.000 pesetas.

Teniendo presente que los precios de las drogas vienen elevándose considerablemente, se estima necesaria una ampliación de crédito de.....

4.000 \*

ARTICULO 3.º

### Hospital de San Juan de Dios

Pesetas

En <i>Viveres</i> , se consigna:		
Por importe de una factura de manteca, de Diciembre de 1915, a favor de D. Vicente Santos, aprobada en 13 de Marzo último.....	190 »	
Para atender al consumo de subsistencias hasta fin de año.....	26.000 »	
	<hr/>	26.190 »

El establecimiento solicita se eleve esta cifra a 50.000 pesetas, fundado en el aumento de estancias y el de precios; pero, aunque esto es exacto, desgraciadamente, es forzoso, también, reducir el gasto a lo más indispensable.

En <i>Generales</i> se consigna el importe de una factura, de Julio de 1912, por gastos de entierro de D. Isidoro Villanueva, Enfermero Mayor que fué del establecimiento, y cuyo pago adelantó el Sr. Director del mismo, no habiéndose incluido oportunamente en presupuesto por olvido involuntario.....	125 »	
	<hr/>	26.315 »

ARTÍCULO 4.º

### Hospicio y Colegio de Desamparados

En <i>Viveres</i> , teniendo presente que de 280.270 pesetas consignadas en el presupuesto ordinario, se han invertido hasta 31 de Agosto 206.428, resulta indispensable una ampliación de crédito de.....	24.000 »	
En <i>Botica</i> se han invertido, en el mismo tiempo, 840 pesetas de las 900 presupuestas, proponiéndose, por tanto, un aumento de.....	200 »	
En <i>Generales</i> se consigna la cantidad aprobada por la Diputación en 13 de Marzo último, con cargo a la totalidad de la misma relación, para las obras realizadas en Aranjuez en «Casa Negra» y «Casa Pontejos» y pago del alquiler de la casa contigua a esta última, con motivo de la habilitación de estos edificios para el traslado provisional del Hospicio. ....	28.615 »	
	<hr/>	52.815



ARTÍCULO 5.º

Asilo de Nuestra Señora  
de las Mercedes

Pesetas

En <i>Botica</i> , en vista de que el gasto realizado al 31 de Agosto importa 1.825 pesetas, siendo 2.200 las presupuestas, se propone un aumento de crédito de....	300 »	
En <i>Generales</i> , figuran en presupuesto 30.597 pesetas, de las que se han gastado 25.032.		
En relación con este gasto, debido a las imprescindibles obras realizadas en este establecimiento, sería preciso un aumento de crédito hasta final de año, de 7.000 pesetas; pero los apremios del erario provincial exigen la mayor economía en este año, y, por tanto, sólo se propone una ampliación, para las obras más urgentes, de.....	2.000 »	
		2.300 »

ARTÍCULO 6.º

Inclusa y Colegio de la Paz

En <i>Viveres, utensilios y combustibles</i> , por importe de suministro de bacalao en Diciembre de 1915, a favor de D. Juan del Pozo, aprobado en 13 de Marzo último.....	420 »	
Por importe de una factura de alumbrado eléctrico de la Sociedad Hidráulica Santillana, correspondiente al mismo mes y aprobada en la misma fecha.....	423 47	
Por lo que se calcula necesario hasta 31 de Diciembre, en atención a que la cantidad presupuesta es de 200.200 pesetas, y el gasto realizado hasta 31 de Agosto último 167.920.....	25.000 »	
		25.843 47
		25.843 47

ARTÍCULO 7.º

Casa de Maternidad

	<u>Pesetas</u>
En <i>Viveres, utensilios y combustibles</i> , por importe de una factura de la Sociedad Hidráulica Santillana por alumbrado en Diciembre de 1915, aprobado en 13 de Marzo último.....	163 44
Por lo que se calcula necesario hasta 31 de Diciembre.....	2.000 »
	2.163 44
Se presupusieron 48.200 pesetas y se han invertido 37.058 hasta 31 de Agosto.	
En <i>Botica</i> , que en igual tiempo se han gastado 1.298 de las 1.470 presupuestas, se hace indispensable un aumento de.....	300 »
	2.463 44
	218.947 86

CAPITULO X

**Carreteras**

ARTÍCULO 1.º—*Subvenciones*

Por subvención acordada en 13 de Marzo último a favor del Ayuntamiento de Zarzalejo para la construcción del camino desde el paso a nivel de Ciendomingos a la carretera de Valdemorillo al Escorial, consistente en 3.000 pesetas, que se satisfarán a razón de 1.000 en cada uno de los años 1916, 1917 y 1918.....

1.000 »

ARTÍCULO 2.º—*Construcción de carreteras*

Para formalizar el abono de 1.424'98 pesetas a los Sobrestantes Sres. Ramos, Morales, Díaz, Pérez y Clemente, y a los Delineantes Sres. Mestre y Fernández, por las economías obtenidas en el año 1915 por cese, en su destino, de los Sobrestantes D. Luis Pané y D. Juan Antonio Rodríguez, hasta la toma de

posesión de D. Evaristo Jiménez y don Tomás Mazzantini, según acuerdo de la Diputación de 23 de Febrero último, en armonía con la Real orden de 7 de Diciembre de 1915.....	1.424 98	
Agotada la exigua consignación de 1.000 pesetas para confrontación y estudios de caminos, estando pendiente el del camino vecinal desde la carretera de la estación de Torrelodones a Galapagar, y otros, es indispensable ampliar aquella consignación, por lo menos en. ...	300 *	
Para dar principio a las obras de habilitación del camino vecinal de Torrelaguna al Puente de Uceda, cuyo importe de contrata asciende a 33.263'78 pesetas, según acuerdo de la Comisión provincial de 20 y 28 de Septiembre último.....	5.000 »	
Por importe de las indemnizaciones de salidas del personal de Carreteras correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre últimos, autorizadas en 13 de Marzo del año actual.....	624 45	
Por importe de una certificación de obras en el camino de la estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo, a favor de D. Salomé Tercero, correspondiente al mes de Diciembre de 1915 y aprobada en 13 de Marzo último, .....	8.017 62	
Por ampliación de obra en el camino vecinal de Chamartín de la Rosa al de Madrid a Hortaleza, habiéndose desistido de la construcción del de Tetuán a la Carretera de Madrid a Chamartín, según acuerdo de la Comisión provincial de 30 de Agosto último, lo que ofrecerá en la liquidación una economía igual al aumento de gastos que se propone.....	5.000 *	20.367 05
		<u>21.367 05</u>

CAPITULO XI

**Obras diversas**

ARTICULO ÚNICO

Por la cuarta parte que corresponde satisfacer a esta Corporación por importe del informe facultativo del proyecto de ferrocarril directo de Madrid al puerto de Valencia.....	<u>2.343 75</u>
--	-----------------

## CAPITULO XII

### Otros gastos

#### ARTICULO UNICO

	Pesetas
Para satisfacer a la Hacienda el importe de 1'20 por 100 sobre pagos correspondiente al alquiler de la casa calle de Fernando VI, núm. 13, destinada a Consejo provincial de Fomento.....	24 36

## RESUMEN DE GASTOS

Capítulo	I.— Administración provincial ...	6.334 06
»	II.— Servicios generales... ..	8.420 »
»	III.— Obras públicas obligatorias... ..	48.524 52
»	IV.— Cargas.....	2 500 »
»	V.— Instrucción pública ... ..	4 543 59
»	VI.— Beneficencia.....	218.947 36
»	X.— Carreteras.....	21.367 05
»	XI.— Obras diversas.....	2.343 75
»	XII.— Otros gastos.....	24 36
		<u>313.004 69</u>

## INGRESOS

	Pesetas
Sobrante que aparece en el <i>Presupuesto general de ingresos y gastos</i> .....	1.841.480 29

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Pesetas
<i>Importan los ingresos</i> .....	1.841.480 29
<i>Idem los gastos</i> .....	313.004 69
	<u>SOBRANTE.....</u>
	1.528.475 60

Madrid 19 de Octubre de 1916.— *El Presidente*, SERAFÍN ADAME.—  
*El Secretario*, GABRIEL LÓPEZ OÍAS.